



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 23 DE JUNIO DE 2021

CON PONENCIA DEL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **CONCEDIÓ PARCIALMENTE EL AMPARO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR INELDA SILVA MOSQUERA CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. CON EL **RAD. NO. 11001020300020210162600. STC7542-2021** RESULTADO: CONCEDE CON ALCANCE PARCIAL EL AMPARO SOLICITADO POR INELDA SILVA MOSQUERA CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA. DISPONE ORDENAR A LA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA QUE, A TRAVÉS DEL PONENTE RESPECTIVO, DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, RESUELVA DE FONDO EL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO POR LA QUEJOSA FRENTE AL PROVEÍDO DICTADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PITALITO EN EL PROCESO AQUÍ CRITICADO (RADICADO 41551-31-84-002-2020-00098-01).DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL POR TANTO, LA MENTADA PROVIDENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO A EDGAR MOTTA VARGAS OSCAR EDUARDO MOTTA BARRERA, EDGAR AUGUSTO MOTTA BARRERA, NORMA CONSTANZA MOTTA BARRERA, YUDDY MOTTA BARRERA, ASÍ COMO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDGAR MOTTA VARGAS. RADICADO NO. 4155131840022021-00098-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL